

SPM 0376

Manizales, Febrero 06 de 2017

Señores:

JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Delegado del Gobierno Municipal

JUAN FELIPE JARAMILLO SALAZAR
Delegado del Gobierno Departamental

OLGA LUCIA DIAZ HERNANDEZ
Delegado del Gobierno Nacional
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

Asunto: Citación a sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD del Municipio de Manizales

Asunto: citación a sesión de OCAD del Municipio de Manizales

Reciban un cordial saludo.

De acuerdo a las funciones de la secretaria técnica del OCAD emanadas en el **art. 3.1.2.1** del Acuerdo o 45 de 2018, de la comisión Rectora del sistema General de Regalías, me permito convocarlos a la sesión presencial, que se realizará el día **09 de febrero de 2018**, de **830 a.m. a 1:00 p.m.** en las instalaciones de la Gobernación de Caldas.

El orden del día previsto para la sesión es el siguiente:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación del Reglamento Único del OCAD.
4. Elección del presidente del OCAD.
5. Conformación del Comité Consultivo.
6. Informe sobre comunidades étnicas asentadas en las entidades territoriales que son competencia



ALCALDÍA DE
MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 9700 Ext. 71500

Código Postal 170001

Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

f Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



SPM 0376

del OCAD.

7. Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros, y el estado de los proyectos.
8. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre del año 2017.
9. Definición estrategia rendición de cuentas.
10. Definición del cronograma de sesiones.
11. Propositiones y varios.

Adjunto a esta comunicación encontrará los siguientes documentos:

- Acta y acuerdo de la última sesión realizada.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017
- Certificado de rendimientos financieros de la cuenta maestra.
- Demás documentos necesarios para la sesión de acuerdo con las decisiones que se van a tomar

Agradezco confirmar su asistencia.

Atentamente,


MARIA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO
Secretaria Técnica OCAD Municipal
Municipio de Manizales



ALCALDÍA DE
MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 9700 Ext. 71500

Código Postal 170001

Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

f Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



INFORME No. 06 DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL OCAD MUNICIPAL DE MANIZALES CALDAS


Periodo comprendido entre el 01/07/2017 y el 31/12/2017

MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1.	OLGA LUCIA DIAZ HERNANDEZ	Departamento Nacional de Planeación	Asesora	Gobierno Nacional
2.	JUAN FELIPE JARAMILLO SALAZAR	Gobernación de Caldas	Secretario de Planeación	Gobierno Departamental
3.	JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN	Manizales Caldas	Alcalde Municipal	Gobierno Municipal

SECRETARIO TÉCNICO DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

No.	Nombre Completo	Entidad a la que representa
1.	MARIA DEL PILAR PEREZ RESTREPO	MANIZALES CALDAS

 <p>SGR Sistema General de Regalías</p>	Rendición de Cuentas de los OCAD	Versión: 4
---	---	-------------------

PRESUPUESTO DEL OCAD DURANTE EL PERIODO DE CORTE:

ITEM	Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Total
Total asignaciones	\$ 346.820.255	0	\$ 124.055.085
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET (Asignaciones directas)	\$ 1.074.308	0	\$ 77.307
Incentivo a la producción	0	0	0
Total aprobaciones	246.045.975	0	246.045.975
Saldo disponible a la fecha de corte (PBC)	\$ 111.848.588	0	\$111.848.588

PROYECTOS APROBADOS DURANTE EL PERIODO DE CORTE:

Durante el periodo de corte 1 de julio de 2017 y Diciembre 31 de 2017 no se han presentado proyectos.

IMPACTO: N.A

PERTINENCIA N.A

DESTINACIÓN DE RECURSOS DEL SGR PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2 del Acuerdo 40 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR, se informa que se encuentran asentadas en el Municipio de Manizales las siguientes comunidades, de conformidad con lo certificado por el Ministerio del Interior es la Asociación Afrocolombiana DESPERTAR, la que a la fecha no ha presentado proyectos, se les informo mediante ACTA del 16 de noviembre de 2017 informándoles que los recursos para presentar proyectos podrá ser utilizado hasta el 8% de las asignaciones Directas aprobadas

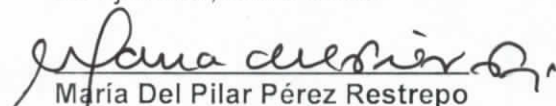
A la fecha no se tiene proyectos aprobados por enfoque diferencial.

ESTADO DE PROYECTOS APROBADOS MUNICIPIO DE MANIZALES

BPIN	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO DE EJECUCION DEL PROYECTO
2013170010001	FORTALECIMIENTO ECOSISTEMA TIC A TRAVÉS DE UN PROGRAMA PILOTO DE DESARROLLO CAPACIDADES EMPRENDIMIENTO TI EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANIZALES, CALDAS, OCCIDENTE	100%	100%	CERRADO
2016170010002	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER HOSPITAL PÚBLICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, CALDAS, OCCIDENTE	100%	100%	CERRADO

OTRAS DECISIONES

A corte comprendido entre 1 de Julio de 2017 y 31 de Diciembre de 2017 el Municipio de Manizales no ha presentado ante la Secretaría Técnica del OCAD proyectos a ser viabilizados, priorizados, ajustes, liberación de recursos, cambio de ejecutor, entre otros.


 María Del Pilar Pérez Restrepo
 Secretaria de Planeación
 Alcaldía de Manizales



**EL BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA
BBVA COLOMBIA
NIT. 860.003.020-1**

C E R T I F I C A

Que nuestro cliente **MUNICIPIO DE MANIZALES** identificado con el Nit. 890.801.053-7 es titular la cuenta corriente No. 801000050 vigente desde el 12 de Marzo de 2012 y denominada **MUNICIPIO DE MANIZALES – ASIGNACIONES DIRECTAS SGR..**

La cuenta ha obtenido los siguientes rendimientos:

MES	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
ENERO	\$ -	\$ 2.786,00	\$ 21.191,00	\$ 29.752,00
FEBRERO	\$ -	\$ 2.517,00	\$ 20.100,00	\$ 19.381,00
MARZO	\$ -	\$ 2.787,00	\$ 22.868,00	\$ 735,00
ABRIL	\$ -	\$ 3.225,00	\$ 22.661,00	\$ 812,00
MAYO	\$ -	\$ 19.236,00	\$ 23.474,00	\$ 1.592,00
JUNIO	\$ -	\$ 18.856,00	\$ 22.757,00	\$ 2.607,00
JULIO	\$ -	\$ 19.505,00	\$ 23.593,00	\$ -
AGOSTO	\$ -	\$ 20.253,00	\$ 23.983,00	\$ -
SEPTIEMBRE	\$ -	\$ 19.955,00	\$ 23.420,00	\$ -
OCTUBRE	\$ -	\$ 20.863,00	\$ 24.339,00	\$ -
NOVIEMBRE	\$ 2.695,00	\$ 20.282,00	\$ 24.179,00	\$ -
DICIEMBRE	\$ 2.786,00	\$ 20.977,00	\$ 29.710,00	\$ -

La presente certificación se expide en Banca de Empresas e Instituciones del Banco BBVA Colombia el 26 de Julio de 2017.

NINFFA SALAZAR MARIN
Subgerente
Banca de Empresas e Instituciones
Manizales



**EL BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA
BBVA COLOMBIA
NIT. 860.003.020-1**

C E R T I F I C A

Que nuestro cliente **MUNICIPIO DE MANIZALES** identificado con el Nit. 890.801.053-7 es titular de la cuenta corriente No. **801000050** vigente desde el 13 de Marzo de 2012

La cuenta obtuvo los siguientes rendimientos durante el año 2017:

AÑO 2017	VALOR INTERESES
ENERO	\$ 29.752,00
FEBRERO	\$ 19.381,00
MARZO	\$ 735,00
ABRIL	\$ 812,00
MAYO	\$ 1.592,00
JUNIO	\$ 2.607,00
JULIO	\$ 3.458,00
AGOSTO	\$ 1.456,00
SEPTIEMBRE	\$ 2.761,00
OCTUBRE	\$ 4.156,00
NOVIEMBRE	\$ 4.855,00
DICIEMBRE	\$ 5.742,00
TOTAL	\$ 77.307,00

La presente certificación se expide en Banca de Empresas e Instituciones del Banco BBVA Colombia el 31 de Enero de 2018.

NIFFA SALAZAR MARIN
Subgerente
Banca de Empresas e Instituciones
Manizales



DNP Departamento
Nacional
de Planeación

**FORMATO DE ELECCIÓN DE
PRESIDENTE DE LOS OCAD**

CÓDIGO: F-SPR-01

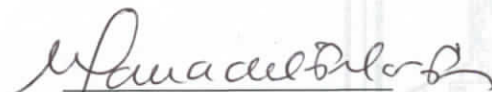
PÁGINA 1 DE 1
VERSIÓN: 1

1. PRIMERA SESIÓN DE LOS OCAD.

OCAD REGIONAL / DEPARTAMENTAL / MUNICIPAL DE MANIZALES

LA PRESIDENCIA DEL OCAD SERÁ EJERCIDA POR:

NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	CARGO	CÉDULA DE CIUDADANÍA
JOSE OCTAVIO CARDONA LEON	ALCALDIA DE MANIZALES	ALCALDE	10.286.666


PRESIDENTE


SECRETARÍA TÉCNICA

* NOTA: EL PERIODO DEL PRESIDENTE SERÁ ANUAL, CONTADO A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE CADA AÑO.



**FORMATO DE DESIGNACIÓN DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS OCAD**

CÓDIGO: F-SPR-08

PÁGINA 1 DE 1
VERSIÓN: 1

1. PRIMERA SESIÓN DE LOS OCAD.

OCAD REGIONAL: ALCADIA DE MANIZALES

ALCALDIA
DE MANIZALES

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD REGIONAL SERÁ EJERCIDA POR:

NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	CARGO	CÉDULA DE CIUDADANÍA
MARIA DEL PILAR PEREZ RESTREPO	ALCALDIA DE MANIZALES	SECRETARIA DE DESPACHO SECRETARIA DE PLANEACIÓN	30.332.893


PRESIDENTE


SECRETARÍA TÉCNICA

* NOTA: EL PERIODO DEL SECRETARÍA TÉCNICA SERÁ ANUAL, CONTADO A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE CADA AÑO.
** SOLO APLICA PARA LOS OCAD REGIONALES.

DECRETO No. **0097**) de 2017

"Por el cual se hace una delegación"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, 9, 10 y 12 de la ley 489 de 1998 y 92 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 30 de la ley 1551 de 2012, art. 42 inciso 2 de la ley 1530 de 2012; Art. 166 de la ley 1753 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones.

Que el artículo 211 de la Constitución Política señala que la Ley fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar las funciones en sus subalternos o en otras autoridades

Que la ley 489 de 1998 regula la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional y en los artículos 9º y 10º establece:

"Artículo 9º.- Delegación. Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.(...)"

Artículo 10º.- Requisitos de la delegación. En el acto de la delegación, que siempre será escrito, se determinará la autoridad delegataria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren. (...)"

Que el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, que modifica el artículo 92 de la ley 136 de 1994, dispone:

"El Alcalde podrá delegar en los Secretarios de la Alcaldía y en los Jefes de los Departamentos Administrativos las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista prohibición legal (...)"

Que mediante oficio SPM 0289 del 31 de Enero de 2018, la Secretaría Técnica del OCAD Municipal de Manizales, cita a sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Municipio de Manizales, para el día 5 de febrero de 2018, la que tendrá lugar entre las 9:00 a.m. hasta las 3:30 p.m. en el Salón Rafael Uribe Uribe, del Edificio de la Gobernación de Caldas

Que la Ley 1530 de 2012, "Por la cual se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías en sus artículos 6º y 42 establece:

Artículo 6º. Órganos colegiados de administración y decisión. Los órganos colegiados de administración y decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos. También designarán su ejecutor que será de naturaleza pública; todo de conformidad con lo previsto en la presente ley.

El funcionamiento de los órganos colegiados de administración y decisión, así como la forma de seleccionar sus integrantes serán definidos por el reglamento. En todo caso, la participación en estos órganos colegiados será ad honorem. Asistirán a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión regionales en calidad de invitados permanentes dos Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en el respectivo departamento y dos Representantes a la Cámara. Esta representación se rotará cada año. Habrá un representante de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras, así como un representante de las comunidades indígenas, con voz y sin voto, en cada órgano de administración y decisión en aquellos departamentos en que estos tengan representación.

Parágrafo. Para la designación del ejecutor, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, tendrá en cuenta, entre otras, las alertas generadas por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación de los recursos del Sistema General de Regalías. (...)

Artículo 42. Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Inciso modificado por el art. 166, Ley 1753 de 2015. Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión de los departamentos estarán integrados por dos (2) Ministros o sus delegados, el gobernador respectivo o su delegado y un número equivalente al diez (10) por ciento de los alcaldes del departamento, o sus delegados, quienes serán elegidos democráticamente, mediante el sistema de cuociente electoral, para periodos anuales, previa convocatoria realizada por la secretaria técnica de este órgano colegiado. La elección puede realizarse con la participación de la mayoría calificada de los alcaldes del departamento

correspondiente. En aquellos departamentos donde existen menos de diez (10) distritos y municipios, el número representativo de sus alcaldes es dos (2).

Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión de los distritos y municipios estarán integrados por un delegado del Gobierno Nacional, el Gobernador del respectivo departamento o su delegado y el Alcalde.

Las decisiones de estos Órganos Colegiados de Administración y Decisión de los departamentos, municipios y distritos de que trata el inciso segundo del artículo 361 de la Constitución Política se adoptarán con un mínimo de dos votos favorables. El número de votos será máximo tres (3), uno por cada nivel de gobierno, así: Gobierno Nacional un voto; departamental un voto; y municipal y distrital un voto. Es necesaria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno para la toma de decisión.

La participación en estos órganos colegiados de administración y decisión es ad honórem. El Gobierno Nacional reglamentará la elección de los miembros que los integran y el funcionamiento de estos.

En desarrollo del inciso segundo del párrafo 2° del artículo 361 de la Constitución, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión de los distritos y municipios, operarán para las entidades beneficiarias de los recursos de regalías y compensaciones en donde los ingresos por este concepto recibidos en el año inmediatamente anterior superen los 2.000 smmlv. Lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de las funciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación. Para las demás entidades beneficiarias la Comisión Rectora dictará lineamientos para la conformación de los respectivos Órganos Colegiados de Administración y Decisión. (nñ)"

Que el decreto 1075 de 2012 "Por el cual se reglamenta la decisión y funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión y las Secretarías Técnicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1530 de 2012 determina:

"Artículo 15. Conformación. En virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del párrafo segundo del artículo 361 de la Constitución Política y el artículo 42 de la Ley número 1530 de 2012, la conformación de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión de las Asignaciones de Regalías Directas, es la siguiente:

(...)

3. Para el caso de los Municipio y Distritos destinatarios de asignaciones directas de regalías directas con ingresos recibidos en el año inmediatamente anterior superiores a los 2.000 smmlv

1. Un (1) delegado del Gobierno Nacional

2. El Gobernador del Departamento al que pertenezca el municipio o distrito beneficiario de asignaciones directas o su delegado por su periodo de Gobierno.

3. EL Alcalde del municipio o Distrito beneficiario de asignaciones directas, por su periodo de gobierno.

La Secretaría Técnica de este Órgano Colegiado de Administración y Decisión será ejercida por la Secretaria de Planeación o la entidad que haga sus veces del respectivo Municipio (...)"

Que la Comisión rectora del Sistema General de Regalías en el Acuerdo 004 del 25 de Mayo de 2012, "Reglamento Único Interno de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión y sus Secretarías Técnicas, en que el artículo 2 establece:

"Artículo 2. Reuniones los OCAD se reunirán ordinaria y extraordinariamente de manera presencial o siempre que resulte necesario, a través de sesiones virtuales, cuando por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea sucesiva. En este último evento la sucesión de comunicaciones debe ocurrir de manera inmediata de acuerdo con el medio empleado.

Las sesiones ordinarias se realizarán una vez cada dos (2) meses y las extraordinarias cuando lo solicite el Presidente de este Órgano, previa convocatoria de la Secretaría Técnica.

Serán válidas las decisiones del OCAD cuando via fax, correo ordinario o electrónico o cualquier otro medio escrito adecuado para ello, cada nivel del Gobierno, así como el conjunto de Universidades, entregue por escrito el sentido del voto. Las secretarías técnicas certificarán las decisiones adoptadas por los OCAD para los fines a que hay lugar. (...)"

Que la ley 1753 de 2015 establece frente a la integración de los Órganos Colegiados:

"ARTÍCULO 166. Participación en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Modifíquese el inciso 1° del artículo 42 de La Ley 1530 de 2012, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 42°. Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión de los departamentos estarán integrados por dos (2) Ministros o sus delegados, el gobernador respectivo o su delegado y un número equivalente al diez por ciento (10%) de los alcaldes del departamento, o sus delegados, quienes serán elegidos de conformidad con lo que se señale por la Comisión Rectora del Sistema General en lo

0097--

"Por el cual se hace una delegación"

Los integrantes de las Comisiones Regionales de Competitividad podrán ser invitados a las sesiones de los OCAD departamentales, regionales y de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. Esta participación será ad honorem y no tendrá carácter vinculante.

Que atendiendo las múltiples ocupaciones que tiene el Alcalde y la dificultad para asistir a todos los eventos, se hace necesario delegar la asistencia a las reuniones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD"

Que por la imposibilidad que se le presenta al señor Alcalde de la ciudad para asistir a la citadas sesiones, se hace necesario delegar en la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Planeación Municipal, el ejercicio de la función que deba ejercer como Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD, en representación legal del Municipio de Manizales, en los términos de los artículos 9, 10 y 12 de la ley 489 de 1998.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO 1: Delegar en la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Planeación o quien haga sus veces, el ejercicio de la función que deba ejercer como Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD, en representación legal del Municipio de Manizales, en los términos de los artículos 9, 10 y 12 de la ley 489 de 1998.

ARTÍCULO 2: El delegatorio deberá rendir al Alcalde, en forma escrita informe de su gestión, cada vez que se realicen actividades en desarrollo de la presente delegación, en consideración a lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 10 de la Ley 489 de 1998.

ARTÍCULO 3: El presente decreto rige a partir de su expedición

02 FEB 2018

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

V.B. LA SECRETARIA DE DESPACHO, SECRETARIA JURIDICA

ISABEL CRISTINA CARDENAS RESTREPO

Proyectado por:
Diana Patricia Martínez López
Profesional Especializada
Secretaría de Planeación

Revisó: José Isidro Cuy Vargas- Profesional Especializado



1. PRIMERA SESIÓN DE LOS OCAD.

OCAD REGIONAL / DEPARTAMENTAL / MUNICIPAL DE MANIZALES

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CONSULTIVO DESIGNADOS POR EL OCAD SON LOS SIGUIENTES:

NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	CARGO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA
ADRIANA CRISTINA MEJIA SANCHEZ	CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES	JEFE DE DESARROLLO REGIONAL	30.283.308	

SECRETARÍA TÉCNICA



1. PRIMERA SESIÓN DE LOS OCAD.

OCAD REGIONAL / DEPARTAMENTAL / MUNICIPAL DE MANIZALES

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CONSULTIVO DESIGNADOS POR EL OCAD SON LOS SIGUIENTES:

NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	CARGO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA
GUILLERMO ORLANDO SIERRA SIERRA	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	RECTOR UNIVERSIDAD DE MANIZALES	10.266.962	

SECRETARÍA TÉCNICA



FORMATO DE CONFORMACIÓN DEL
COMITÉ CONSULTIVO DE LOS OCAD

CÓDIGO: F-SPR-09

PÁGINA 1 DE 1
VERSIÓN: 1

1. PRIMERA SESIÓN DE LOS OCAD.

OCAD REGIONAL / DEPARTAMENTAL / MUNICIPAL DE MANIZALES

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CONSULTIVO DESIGNADOS POR EL OCAD SON LOS SIGUIENTES:

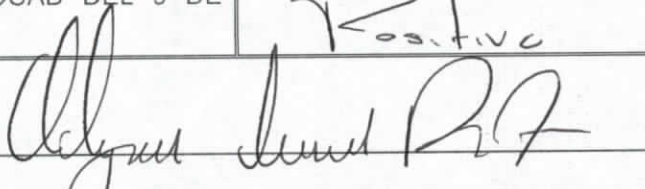
NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	CARGO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA
NATALIA YEPES JARAMILLO	ANDI	GERENTE – SECCIONAL CALDAS	24.347.136	

SECRETARÍA TÉCNICA

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
MUNICIPIO DE MANIZALESCALDAS**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Nacional conformado por el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste Olaya Lucía Díaz H para la toma de decisiones del OCAD Municipal de Manizales en la sesión realizada el día 9 de febrero de 2018.

1. PRESIDENCIA DEL OCAD	APROBACIÓN (positivo o negativo)
DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DEL OCAD Municipio de Manizales (Con base en el formato F-SPR-01)	Positivo
2. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
DESIGNACIÓN DE COMITÉ CONSULTIVO DEL OCAD MUNICIPIO DE MANIZALES (Con base en el formato F-SPR-09)	Positivo
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	APROBACIÓN (positivo o negativo)
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Positivo
4. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	APROBACIÓN (positivo o negativo)
ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS	Positivo
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE OCAD DE RENDICION DE CUENTAS	APROBACIÓN (positivo o negativo)
ACTA DE LA SESION DE OCAD DEL 9 DE FEBRERO DE 2018	Positivo


DELEGADO DEL GOBIERNO NACIONAL

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
MUNICIPIO DE MANIZALESCALDAS

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Departamental conformado por la Gobernación de Caldas, en cuya representación asiste Juan Felipe Jaramillo Salazar en su calidad de Presidente, para la toma de decisiones, del OCAD Municipal de Manizales en la sesión realizada el día 9 de febrero de 2018.

1. PRESIDENCIA DEL OCAD	APROBACIÓN (positivo o negativo)
DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DEL OCAD Municipio de Manizales (Con base en el formato F-SPR-01)	Positivo
2. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
DESIGNACIÓN DE COMITÉ CONSULTIVO DEL OCAD MUNICIPIO DE MANIZALES (Con base en el formato F-SPR-09)	Positivo
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	APROBACIÓN (positivo o negativo)
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Positivo
4. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	APROBACIÓN (positivo o negativo)
ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS	Positivo
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE OCAD DE RENDICION DE CUENTAS	APROBACIÓN (positivo o negativo)
ACTA DE LA SESION DE OCAD DEL 9 DE FEBRERO DE 2018	Positivo


 DELEGADO DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CC: 75074371

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
MUNICIPIO DE MANIZALESCALDAS

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno Municipal conformado por el Municipio de Manizales, en cuya representación asiste María del Pilar Pérez Restrepo en su calidad de Presidente del OCAD y Alcalde, para la instalación y aprobación del informe de rendición de cuentas del OCAD Municipal de Manizales en la sesión realizada el día 9 de febrero de 2018.

1. PRESIDENCIA DEL OCAD	APROBACIÓN (positivo o negativo)
DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DEL OCAD Municipio de Manizales (Con base en el formato F-SPR-01)	Positivo
2. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
DESIGNACIÓN DE COMITÉ CONSULTIVO DEL OCAD MUNICIPIO DE MANIZALES (Con base en el formato F-SPR-09)	Positivo
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	APROBACIÓN (positivo o negativo)
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Positivo
4. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	APROBACIÓN (positivo o negativo)
ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS	Positivo
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE OCAD DE RENDICION DE CUENTAS	APROBACIÓN (positivo o negativo)
ACTA DE LA SESION DE OCAD DEL 09 DE FEBRERO DE 2018	Positivo


MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO
C.C: 30.332.893
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
MANIZALES
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA N° 002

FECHA: 11 de Agosto de 2017.
HORA: 9:00 am
LUGAR: Gobernación de Caldas Salón Rafael Uribe Uribe, Manizales Caldas.
MODALIDAD: Presencial.

MIEMBROS DEL OCAD:

Nidia Esperanza Garavito Calderón

Asesor DNP – Delegado del Gobierno Nacional Resolución 1265 de 2017.

Miryam Bedoya Correa

Profesional Especializada Gobernación de Caldas– Delegado del Gobierno Departamental.

Delegada mediante Decreto Departamental N° 0201 de 11 Agosto de 2017.

Cesar Alberto Gutiérrez García

Secretario de Obras – Delegado del Gobierno Municipal.

Delegado mediante Decreto Municipal N° 0542 del 4 de Agosto de 2017.

SECRETARÍA TÉCNICA:

Cesar Alberto Gutiérrez García

Secretario de Planeación (E) – Municipio de Manizales.

Delegado mediante Decreto 0544 del 8 de Agosto de 2017

ANTECEDENTES

El Secretario de Planeación Municipal, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD **María del Pilar Pérez Restrepo** convocó a los miembros del OCAD y a sus invitados permanentes, a través de correo electrónico pilar.perez@manizales.gov.co enviado el día 28 de julio del año 2017 a las 4:30 p.m., a participar en la segunda sesión presencial a realizarse el día 11 de Agosto del año 2017, a partir de las 9:00 am horas y hasta las 3:00 pm horas.

La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Acuerdo 36 de 2016.

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 9:00 am del día 11 de Agosto de 2017 el Presidente del OCAD **Cesar Alberto Gutiérrez García** formalmente da apertura a la segunda sesión presencial.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Secretario Técnico verifica el *quorum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

- **Cesar Alberto Gutiérrez García** - Delegado del Gobierno Municipal.
- **Myriam Bedoya Correa** – Delegada del Gobierno Departamental.
- **Nidia Esperanza Garavito Calderón** – Delegado del Gobierno Nacional.

Se deja constancia de que por medio de los Decretos **0542 del 4 de Agosto de 2017** el Alcalde **José Octavio Cardona León** delegó en **Cesar Alberto Gutiérrez García** Secretario de Obras Públicas del Municipio de Manizales su participación en la sesión del OCAD Municipal. También mediante el Decreto **0544 del 8 de Agosto de 2017** el Alcalde **José Octavio Cardona León** delegó en **Cesar Alberto Gutiérrez García** Secretario de Obras Públicas del Municipio de Manizales el encargo de ejercer como Secretario de Planeación (E), y en este orden de ideas ejercerá la Secretaria Técnica del OCAD Municipal.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe *quorum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.¹

¹ Artículo 2.2.4.3.1.5. *Quórum decisorio*. Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto.

Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación."

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

1. Verificación de quorum.
2. Presentación y aprobación del orden del día
3. Informe sobre comunidades étnicas asentadas en las entidades territoriales que son competencia de OCAD.
4. a. Presentación de los Saldos disponible por fuente de financiación y rendimientos financieros y estado de los proyectos:
 - b. Estado de los proyectos aprobados
5. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2017 y el 30 de junio de 2017.
6. Propositiones y varios.

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día sin modificaciones.

3. Informe sobre comunidades étnicas asentadas en las entidades territoriales que son competencia de OCAD

Se informa que se cuenta con una comunidad Étnica reconocida por el Ministerio del Interior llamada **DESPERTAR**, a la fecha no ha presentado proyectos, se tiene asignado un 8% de las asignaciones para formular proyectos.

4. a DEFINICIÓN Y APROBACION DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Secretario Técnico presenta saldos disponibles por fuente de financiación, rendimientos financieros y entidad beneficiaria de recursos del SGR

ITEM	Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Total
Total asignaciones 2012-2018	\$ 343.424.055	0	\$ 343.424.055
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET (Asignaciones directas) 2012-2018	\$ 1.062.216	0	\$ 1.062.216
Inversión con enfoque diferencial 8%	\$27.473.924,4		\$27.473.924,4
Incentivo a la producción	0	0	0
Total aprobaciones	\$ 246.045.975	0	\$ 246.045.975
Saldo disponible a la fecha de corte	\$ 98.440.296	0	\$ 98.440.296

Fuente: SICODIS

El Secretario Técnico del OCAD presenta un balance de los estado financiero de los proyectos se deja constancia que los saldos de los rendimientos financieros corresponde a los relacionados con el extracto siendo el valor de **\$1.062.216**

4. b ESTADO DE LOS PROYECTOS APROBADOS:

El Secretario Técnico presenta el estado de los proyectos aprobados en el municipio dejando constancia de que aún no se ha cerrado el avance financiero dado que hace poco se realizó el giro del restante y se está a la espera que se realice el cruce de CUENTAS con GESPROY para poder proceder a cerrar el proyecto BPIN: 2016170010002 *"Estudios y diseños para la construcción del primer hospital público veterinario en el municipio de Manizales, Caldas, Occidente.*

BPIN	NOMBRE PROYECTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO DE EJECUCION DEL PROYECTO
2013170010001	FORTALECIMIENTO ECOSISTEMA TIC A TRAVÉS DE UN PROGRAMA PILOTO DE DESARROLLO CAPACIDADES - EMPRENDIMIENTO TI EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANIZALES, CALDAS, OCCIDENTE	100,00	100,00	CERRADO
2016170010002	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER HOSPITAL PÚBLICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, CALDAS, OCCIDENTE	100,00	92,00	TERMINADO

5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

Se somete a consideración de los miembros del OCAD el acta de la sesión realizada el día 11 del mes Agosto del 2017, en la cual se realizó la rendición de cuentas en los términos del Acuerdo 033 de 2015 y será cargada en el sistema de información Mapa Regalías. El acta tuvo aprobación por unanimidad. De los delegados del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal aprueban con voto positivo el informe de rendición de cuentas, dejando claro que se deben de realizar los ajustes presentados en la sesión.

Se somete a consideración del OCAD el informe de rendición de cuentas semestral No. 1.

El OCAD aprueba el informe de rendición de cuentas.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Agotado el orden del día, siendo a las 10:00 AM. Se da por terminada la sesión del OCAD.

ANEXOS

- Soportes de la citación a la sesión del OCAD.
- Informe de gestión del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017.
- Presentación rendición de cuentas entre 1 de enero y el 30 junio de 2017
- Decreto 0542 del 4 de agosto de 2017.
- Decreto 0544 del 8 de agosto de 2017.
- Decreto 0201 del 11 de agosto de 2017
- Certificado de Rendimientos Financieros.

En constancia se firma la presente acta a los once 11 días del mes de Agosto de 2017



CESAR ALBERTO GUTIÉRREZ GARCÍA

Cargo

PRÉSIDENTE

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Delegado mediante Decreto 0542 del 4 de Agosto de 2017**




CESAR ALBERTO GUTIÉRREZ GARCÍA

Cargo

SECRETARIO TÉCNICO

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Delegado mediante Decreto 0544 del 8 de Agosto de 2017**

	Acuerdo Rendición de cuentas	Código: F-SPR-
		Página 1 Versión: 6

ACUERDO No. 002 DE 11 / 08/ 2017

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

OCAD MUNICIPAL MANIZALES

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 del Acuerdo 36 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones de los OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico.

Que el Decreto 2190 de 2016, por medio del cual se decreta el presupuesto del SGR para el bienio 2017 – 2018, consagra en su artículo 38, la rendición de cuentas de los OCAD, y establece que, con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.


Que el artículo 4 del Acuerdo 33 de 2015 expedido por la Comisión Rectora del SGR, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que mediante citación enviada a través de oficio el día 11 de agosto del 2017, la secretaria técnica del OCAD del municipio de Manizales convocó a sesión a los miembros del mismo con el objeto de aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero del 2017 y el 01 de junio del 2017, sobre los proyectos aprobados por este órgano y financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente acuerdo, se fundamentan en el acta No.002 del 11 de agosto del 2017 suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD Municipal de Manizales, respectivamente.

ACUERDA:

Artículo 1. Adoptar el informe No. 002 como instrumento de rendición de cuentas del OCAD de rendición de cuentas primer semestre del 2017 del Municipio de Manizales, y los mecanismos de divulgación del mismo, con base en la estrategia de rendición de cuentas fijada por los miembros del OCAD.

	Acuerdo Rendición de cuentas	Código: F-SPR-
		Página 2 Versión: 6

Artículo 2. Publíquese el contenido del presente acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –Maparegalías-, de acuerdo con el artículo 5 del Acuerdo 33 de 2015 de la Comisión Rectora del SGR.

Artículo 3. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

Dado en la ciudad de Manizales, Caldas a los once (11) días del mes de agosto de 2017.



Cesar Alberto Gutierrez Garcia
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN



Cesar Alberto Gutierrez Garcia
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

Fecha de la sesión del OCAD: (11/08/2017)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (11/08/2017) y No. 002